

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0144

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	07-63036	RECLAMANTE: JHON FREDY GALINDO VARGAS	AUTO DE PRACTICAS DE PRUEBAS	AUTO 1342 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADO: METROKIA S.A. REPRESENTANTE LEGAL: IVAN GENARO PEÑA MOSCOSO				
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	08-60658	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI, EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	POR EL CUAL SE DA POR TEMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 35889 del 29 de SEPTIEMBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	08-60591	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI, EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	POR EL CUAL SE DA POR TEMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 35974 del 29 de SEPTIEMBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	04-79129	BOLANOS DAZA JUAN CARLOS C.A.M	POR EL CUAL SE ORDENA APLICAR UN TITULO DE DEPOSITO JUDICIAL	RESOLUCION 36831 del 29 de SEPTIEMBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 1 de octubre de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 1 de octubre de 2008 a las 4:30 p.m.

FLOR MARINA CIFUENTES MUÑOZ (E)